



Mecanismo de Gobernanza para la Plataforma Sostenible de Diálogo de la Pesquería de Pelágicos Pequeños Ecuador





Este mecanismo constituye un instrumento de concertación entre el sector público y sector privado, teniendo un carácter de órgano cooperativo de la autoridad nacional de pesca, en la elaboración de una propuesta del **Plan de Acción Nacional (PAN) y el Plan de Manejo (PM)** para la Pesquería de Peces Pelágicos Pequeños, en sus fases de: implementación, evaluación, adecuación y actualización.

En este espacio se canalizarán propuestas de medidas de ordenamiento y se socializarán nuevas herramientas legales relacionadas a la pesquería.

Este mecanismo gobernanza fue aprobado según **ACUERDO MINISTERIAL Nro. MPCEIP-SRP-2020-0054-A.**

Estructura de la plataforma

1. Mesa de diálogo

Funciones o competencias

- Proveer **asesoría** experta, aprendizaje previo, e investigación.
- Recomendar **soluciones o acciones** para el PAN y el PM según las diferentes temáticas.
- Asegurar la **participación** multisectorial e interinstitucional.
- Discutir **propuestas**.

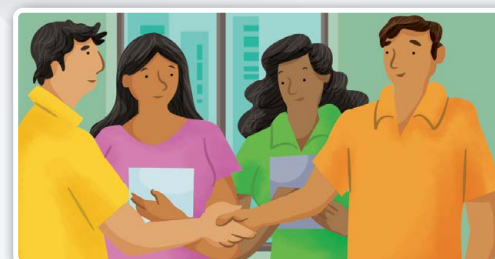


26 miembros permanentes

Integrantes

- El **Subsecretario de Recursos Pesqueros** o su delegado, quien la coordinará.
- **Dos representantes** del Viceministerio de Acuicultura y Pesca.
- **Dos representantes** de cada área técnica de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros.
- **Un representante** de la Dirección Jurídica del Ministerio de ramo.
- **Tres representantes** del Instituto Nacional de Pesca.
- **Trece representantes** del sector privado, distribuidos de la siguiente forma:
 - Siete representantes del sector pesquero industrial.
 - Tres representantes del sector pesquero artesanal.
 - Tres representantes de las industrias pesqueras.
- **Un representante no permanente** del Ministerio del Ambiente y Agua
- **Un representante no permanente** de la Armada Nacional

2. Comité interno



Funciones o competencias

- Encaminar el **trabajo** de la plataforma.
- Gestionar la **oficialización** de las propuestas generadas en las mesas de diálogo.

Integrantes

- El **Subsecretario de Recursos Pesqueros** o su delegado.
- **Un asesor científico** del Instituto Nacional de Pesca.
- **Dos representantes** del sector pesquero industrial.
- **Un representante** del sector pesquero artesanal.
- **Un representante** de la industria de procesamiento.

3. Plenarias



Funciones o competencias

- **Informar y presentar** los resultados y avances del proceso de diálogo.
- **Informar y presentar** las acciones y medidas acordadas en el marco del PAN y el PM para la pesquería de PPP.

Integrantes

- **Todos los actores** que forman parte de la pesquería de Peces Pelágicos Pequeños de Ecuador y la sociedad civil

Rol de las instituciones
en la plataforma



Rol de los delegados
de las organizaciones



- ▶ **Representar los intereses** de sus organizaciones y ser la voz oficial de sus representados.
- ▶ **Participar** en todo el proceso de construcción del PAN y PM para la pesquería de PPP.
- ▶ **Retroalimentar** a su organización sobre el proceso de diálogo, y **canalizar** todas las necesidades y requerimientos para mejorar la gobernanza y sostenibilidad de la pesquería.



Subsecretaría de Recursos
Pesqueros (SRP)



Coordinar, convocar, facilitar el proceso de diálogo y redactar actas de acuerdos de cada reunión de la mesa

Instituto Nacional
de Pesca (INP)



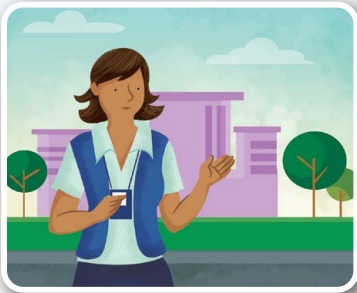
Asesoría científico-técnica para la toma de decisiones de la mesa de diálogo, **proveyendo información** base para el manejo y monitoreo de la pesquería.

Sector privado



La designación de los **representantes** y sus respectivos suplentes es responsabilidad de las organizaciones a las que representan que, a su vez, deben comunicarlo oficialmente a la SRP.

Sector público



La designación de los **representantes** y sus respectivos suplentes, es responsabilidad de la institución a la que representa que, a su vez, debe comunicarlo oficialmente a la SRP.

Representantes de organizaciones de pescadores artesanales

- Requisitos**
- ▶ Contar con el Acuerdo Ministerial que autorice su actividad pesquera extractiva mediante el arte de pesca chinchorro de playa, en la provincia a la que representa.
 - ▶ Contar con permiso de pescador artesanal actualizado. Adjuntar copia de permiso actualizado.
 - ▶ Ser parte de una organización legalmente constituida. Adjuntar registro de asociación y nómina de socios.
 - ▶ Contar con el respaldo del más de 50% de los asociados en la organización a la que pertenecen, para lo cual debe adjuntar acta de elección con firmas de asociados que incluya nombre, número de cédula y número de permiso de pesca.

Representantes de pescadores industriales

- Requisitos**
- ▶ Ser armador pesquero de red de cerco con embarcaciones legalmente registradas y autorizadas por la autoridad pesquera (SRP) para ejercer la actividad de captura PPP. Adjuntar permiso de pesca vigente.
 - ▶ Ser parte de una organización legalmente constituida. Adjuntar registro de asociación y nómina de socios.
 - ▶ Contar con el respaldo del más de 50% de los asociados en la organización a la que pertenecen. Adjuntar acta de elección con firmas de asociados que incluya nombre, número de cédula y número de permiso de pesca.

Representantes de la industria de procesamiento



Productores de harina y aceite

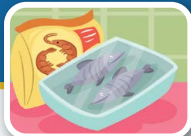


Requisitos

- ▶ Ser parte de un gremio del sector pesquero legalmente constituido.
- ▶ Contar con la autorización para ejercer la actividad pesquera emitido por el ministerio del ramo. Adjuntar autorización (acuerdo ministerial).



Productores de conservas/congelados



Requisitos

- ▶ Ser parte de un gremio del sector pesquero legalmente constituido.
- ▶ Contar con la autorización para ejercer la actividad pesquera emitido por el ministerio del ramo. Adjuntar autorización (acuerdo ministerial).



Productores de conservas/congelados



Requisitos

- ▶ Contar con la autorización para ejercer la actividad pesquera emitido por el ministerio del ramo. Adjuntar autorización (acuerdo ministerial).
- ▶ Contar con iniciativas de sostenibilidad en su actividad.



En todos los casos, presentar la documentación de respaldo en físico en el despacho de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

Cada representación del sector privado deberá presentar también la delegación de su respectivo suplente.

Para más información visita:

<http://pesqueriassostenibles.produccion.gob.ec/>

Síguenos en:

-  Global Marine Commodities
-  @GlobalMarineCo1
-  @ProduccionEcu
-  @Produccion_Ecu

Foto: Envato elements - powell

**Cadenas Mundiales
Sostenibles**
de productos del mar



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

